

Documentos necesarios para afiliación de trabajadores dependientes y personas a cargo.

Afiliación Trabajador:

- Formulario de afiliación debidamente diligenciado y firmado por el trabajador y el empleador.
- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad, si la afiliación es por primera vez.

Cónyuge:

- Formulario de afiliación debidamente diligenciado y firmado por el trabajador y el empleador
- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad, si la afiliación es por primera vez.
- Certificado de registro civil de matrimonio.
- Constancia laboral, si existen hijos de la unión.

Compañero(a) permanente:

- Formulario de afiliación debidamente diligenciado y firmado por el trabajador y el empleador, si la afiliación es por primera vez.
- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad, si la afiliación es por primera vez.
- Acreditación como compañero (a) permanente o manifestación del estado civil no inferior a 2 años. Se debe utilizar y diligenciar el formato proporcionado por la Caja - Min trabajo, preferiblemente con la firma de la cónyuge, si existen hijos de la unión.

Hijos / hijos adoptivos / hijastros (para todos los casos)

- Formulario de afiliación debidamente diligenciado y firmado por el trabajador y el empleador, si la afiliación es por primera vez.
- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad del trabajador, si la afiliación es por primera vez.
- **Fotocopia legible y de buena calidad del registro civil de nacimiento donde figure el nombre de los padres. (Debe tener el NUIP actualizado –formato numérico-).**
- Fotocopia legible y de buena calidad de la tarjeta de identidad (hijos entre los 7 y 17 años), si la afiliación es por primera vez.

- Fotocopia legible y de buena calidad de la cédula de ciudadanía (hijos con 18 años), si la afiliación es por primera vez.
- **Certificado de estudio original, si es mayor de 12 y hasta los 18 años. Si es educación no formal, se debe especificar el número de horas diarias de estudio en el certificado expedido por institución debidamente aprobada.**

Hijos

- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad del cónyuge o del padre/madre del menor si el trabajador es soltero o separado, siempre que la afiliación sea por primera vez.
- Documento de la custodia legal emitida por la correspondiente entidad competente (ICBF, comisaría de familia, juzgado de familia, etc.), para trabajador soltero o separado.

Hijos adoptivos

- Sentencia de adopción o acta de entrega del menor, emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Hijastros

- Acreditación como compañero (a) permanente no inferior a 2 años y sociedad conyugal anterior disuelta. Utilizar y diligenciar el formato proporcionado por la Caja - Min trabajo.
- Certificado expedido por la caja en donde se encuentre afiliado el padre o madre biológico(a) del menor que no convive, donde conste que no recibe subsidio familiar en dinero por ese mismo hijo(a). De lo contrario certificado de no afiliación.
- Constancia Laboral del cónyuge o declaración de dependencia económica de los hijastros. Utilizar el formato proporcionado por la Caja - Min Trabajo.
- Documento de la custodia legal emitida por la correspondiente entidad competente (ICBF, comisaría de familia, juzgado de familia, etc.).
- Declaración de dependencia económica. Utilizar el formato proporcionado por la Caja - Min Trabajo.
- **Certificado expedido por la EPS donde conste que el trabajador lo tiene registrado como beneficiario.**

Discapacitados (hijos / hijastros / hermanos)

- Certificado de discapacidad expedido por una entidad competente.

Hermanos Huérfanos

- Formulario de afiliación debidamente diligenciado y firmado por el trabajador y el empleador, si la afiliación es por primera vez.
- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad del trabajador, si la afiliación es por primera vez.

- Declaración juramentada donde conste la convivencia y dependencia económica del hermano huérfano de padres, con el trabajador. Utilizar formato proporcionado por la Caja – Min Trabajo.
- **Fotocopia legible y de buena calidad del Registro Civil de nacimiento del trabajador y hermano(s) donde figure el nombre de los padres. (Debe tener el NUIP actualizado – formato numérico-).**
- Fotocopia legible y de buena calidad de la tarjeta de identidad (hermanos entre los 7 y 17 años) o de la cédula de ciudadanía (hermanos con 18 años).
- **Certificado de estudio original, si es mayor de 12 y hasta los 18 años, si es Educación No Formal, se debe especificar el número de horas diarias de estudio en el certificado expedido por institución debidamente aprobada.**
- Fotocopia de certificado o del registro civil de defunción de los padres.

Padres mayores de 60 años

- Formulario de afiliación debidamente diligenciado y firmado por el trabajador y el empleador, si la afiliación es por primera vez.
- Fotocopia legible y de buena calidad del Registro Civil de nacimiento del trabajador donde **figure el nombre de los padres.**
- **Fotocopia del documento de identidad de los padres, si la afiliación es por primera vez.**
- Acreditación de la dependencia económica y convivencia del (los) padre(s) con el trabajador, firmado por el trabajador y por el(los) padre(s). (Utilizar y diligenciar el formato proporcionado por la Caja - Min trabajo).
- Certificado de discapacidad del beneficiario expedido una entidad competente (padres discapacitados).
- Certificado de la EPS donde conste el tipo de afiliación.
- Declaración donde se manifiesta que no recibe(n) pensión, salario, ni renta. (Utilizar y diligenciar el formato proporcionado por la Caja - Min trabajo).

NOTAS:

- **Para toda novedad de afiliación de trabajador soltero, trabajados con cónyuge o trabajador con cónyuge e hijos de la unión, es indispensable el diligenciamiento del formulario de afiliación, el cual debe estar firmado por el trabajador y empleador.**
- **Para toda novedad de adición o aumento de personas a cargo de hijastros, trabajador soltero o separado con hijos, de padres o de hermanos huérfanos, debe diligenciarse el formulario de afiliación y novedades de trabajadores, el cual debe estar firmado por el trabajador y empleador, siempre que la afiliación sea por primera vez.**
- **No es necesaria la autenticación de ningún documento para trámite alguno.**

- No se requiere declaración juramentada ante autoridad pública, solo debe diligenciar los formatos proporcionados por la Caja -Min trabajo.
- Todos los documentos aportados deben ser legibles y de buena calidad, la Caja se abstendrá de recibir documentación que no cumpla con estos requisitos mínimos.
- No se requiere adjuntar certificados de supervivencia para afiliación de padres.
- El certificado de discapacidad debe ser expedido por una entidad competente, o por la Unidad de Protección Social de la Caja.
- Solo se requiere un formulario por afiliación o aumento de persona a cargo.